



VIII Concurso de cuentos e historias fantásticas de los Sampedros para alumnado de Educación Primaria 2026

BASES DE PARTICIPACIÓN:

1º La Federación de Fajas y Blusas y Corpiños de Burgos, en colaboración con el Ayuntamiento de Burgos, la Universidad de Burgos y la Dirección Provincial de Educación de Burgos, convoca el **VIII Concurso de cuentos e historias fantásticas de los Sampedros para alumnado de Educación Primaria.**

2º Podrán participar en este concurso todos aquellos niños y niñas **hasta 12 años que estén cursando Educación Primaria**, estableciéndose **dos categorías**:

- **1ª categoría: de 6 a 8 años.**
- **2ª categoría: de 9 a 12 años.**

3º Los cuentos tendrán que estar **inspirados y ambientados en las Fiestas de San Pedro y San Pablo** de la ciudad de Burgos, y promover valores como **la igualdad, la inclusión y la convivencia.**

4º Las obras presentadas deberán ser **originales e inéditas**, no se admitirán cuentos que hayan sido premiados con anterioridad en cualquier otro concurso o certamen.

5º Cada participante podrá presentar **un único cuento que deberá ser escrito a mano.** En el de **la primera categoría (de 6 a 8 años)** la extensión no podrá exceder las **dos caras** de un folio DIN-A4. En el caso de la **segunda categoría (de 9 a 12 años)** la extensión máxima será de **cuatro caras** de folio DIN_A4.

6º Los cuentos se presentarán **sin firmar** con el **título correspondiente, el seudónimo y la edad del autor, junto con un sobre cerrado en el que conste asimismo el título, el seudónimo y la edad.** En él se introducirá la ficha de inscripción adjunta debidamente cumplimentada con los datos del participante.

Colaboradores:



**Ayuntamiento
de Burgos**



**UNIVERSIDAD
DE BURGOS**



**Junta de
Castilla y León**



7º En el cuento no figurará el nombre del centro educativo, peña, asociación, u otro elemento identificativo de los mismos, que pertenezca la persona participante en el concurso.

8º Los cuentos se podrán entregar en:

- a) Cualquiera de las cuatro **BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE BURGOS** (Biblioteca «Gonzalo de Berceo», Biblioteca «Miguel de Cervantes», Biblioteca del Teatro Principal y Biblioteca «María Teresa León»),
- b) En los centros educativos, desde donde se remitirán al Área de Programas Educativos de la **Dirección Provincial de Educación de Burgos**.

9º El plazo de admisión de originales comenzará el día 7 de mayo de 2026 a las 9:00 y finalizará el día 11 de junio de 2026 a las 14:00 h.

10º La Federación de Fajas y Blusas y Corpiños de Burgos otorgará a los ganadores de las dos categorías 100 € en material escolar y al ganador final la mención de pregonero/a en las Fiestas de San Pedro y San Pablo 2026.

11º Las obras premiadas quedarán en propiedad de la Federación de Fajas y Blusas, quien tendrá en exclusividad los derechos de explotación para su reproducción. Siempre que sean utilizadas, se citará de manera expresa el nombre del autor de la obra premiada.

12º Quedarán totalmente excluidos del concurso los cuentos entregados fuera de plazo o aquellos que no se ajusten a las características establecidas en las bases.

13º Las obras que no resulten premiadas serán destruidas.

14º El hecho de participar en este concurso presupone la total aceptación de las bases de esta convocatoria.

15º El jurado se ha conformado en colaboración con Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte de la Universidad de Burgos. Estará constituido por:

- Dr. Delfín Ortega Sánchez. Vicerrector de Relaciones Institucionales, Cultura y Proyección Social de la Universidad de Burgos
- Dra. Davinia Heras Sevilla. Profesora Titular del Área de Didáctica y Organización Escolar de la Universidad de Burgos.

Colaboradores:



**Ayuntamiento
de Burgos**



**UNIVERSIDAD
DE BURGOS**



**Junta de
Castilla y León**



- Dra. Vanesa Ausín Villaverde. Directora del Instituto de Formación e Innovación Educativa (IFIE) de la Universidad de Burgos.

La federación de Fajas, Blusas y Corpiños de Burgos, no participara de ningún modo en el jurado.

16º. El fallo del jurado será definitivo e inapelable, y se harán público el día 23 de Junio de 2026 a las 19 h. en la sala POLISÓN del TEATRO PRINCIPAL.

Para poder ser elegido como ganador del concurso el participante deberá estar presente en la sala

17º. Será proclamado el día 27 de junio de 2026 a las 13.00 horas en el Ayuntamiento de Burgos.

18º Representará a la Federación en cuantos actos sea requerido por la misma.

19º No podrá ser elegido pregonero/a quién ya lo haya sido con anterioridad, aunque podrá participar en el concurso.

Colaboradores:



**Ayuntamiento
de Burgos**



**UNIVERSIDAD
DE BURGOS**



**Junta de
Castilla y León**